

66 ZINE BI

International Festival
of Documentary
and Short Film of Bilbao

Bilboko Dokumentalen
eta Film Laburren
Nazioarteko Jaialdia

Festival Internacional
de Cine Documental
y Cortometraje de Bilbao

REGLAMENTO

SECCIÓN OFICIAL – CONCURSO INTERNACIONAL ZIFF – ZINEBI FIRST FILM



1. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI es una manifestación cinematográfica internacional de carácter competitiva reconocida por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF). El Festival presenta competiciones (Concurso Internacional de Cortometraje, y ZIFF – Concurso Internacional de Largometrajes *opera prima*) y programación paralela.
2. La 66ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI tendrá lugar en Bilbao entre los días 8 y 15 de noviembre de 2024.
3. El organizador del Festival es el Ayuntamiento de Bilbao, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales – ICAA), el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia.

CONDICIONES

4. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI acepta largometrajes de las categorías de ficción, animación y documental para su Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film. Para ser admitidos, los largometrajes deberán ser *opera prima*. Es decir, deberán haber sido dirigidos por realizadoras y/o directores que no hayan dirigido en solitario previamente otro largometraje. Es decir, se aceptarán películas *opera prima* dirigidas por personas que ya hayan codirigido un largometraje.
5. Las inscripciones de los largometrajes serán formalizadas por los/as productores/as o sus representantes legales.
6. Los largometrajes de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film deberán haber sido producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2024, y para su selección deberán haber sido remitidos a través de la plataforma Festhome (www.festhome.com) hasta el día 31 de agosto de 2024. Las inscripciones deberán incluir el formulario y la información complementaria sobre el largometraje que la productora considere oportuna. Los textos deberán estar redactados en euskera, español o inglés.
7. Se admitirán únicamente películas con una duración superior a 60 minutos.
8. Únicamente serán admitidos en la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film primeros largometrajes de directores y realizadoras que garanticen su estreno en el Estado en el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI.
9. Los/as productores/as o responsables legales de las películas enviadas se comprometen a informar al ZINEBI de cualquier cambio que se produjera en la película una vez inscrita.



10. Todos los largometrajes *opera prima* hablados en idiomas distinto del inglés deberán ser remitidos con subtítulos en inglés. Las películas remitidas que sean ilegibles o que estén incluidas en archivos dañados no serán consideradas para su selección. Es responsabilidad del remitente asegurarse de que los archivos enviados se encuentran en correcto estado.
11. El Comité de Selección deberá visionar todos los largometrajes *opera prima* para ser seleccionados. El Comité de Selección será nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, y tendrá como función el asesoramiento en la elección de las películas integrantes de su Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film. La decisión última sobre dicha elección será responsabilidad de la dirección del Festival.
12. La dirección del Festival decide las fechas y horas en las que las películas participantes son exhibidas. Cada película será exhibida dos veces durante el Festival.
13. El Festival se reserva el derecho de exhibir los largometrajes seleccionados en la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF ZINEBI First Film en una plataforma *online* geobloqueada para España. La exhibición de los mismos quedará limitada a los días de celebración del Festival, pudiendo limitarse el número de pases o días de exhibición, de acuerdo con los/as productores/as o sus representantes legales.
14. Todos los remitentes de largometrajes serán informados durante la última semana de septiembre de 2024 respecto a su inclusión (o no) en la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film. ZINEBI hará pública la selección de las películas antes de la finalización del mes de octubre de 2024. Las personas responsables de las películas seleccionadas no harán pública la selección antes.

COPIAS DE PROYECCIÓN Y MATERIALES

15. Para su exhibición pública, todas las películas participantes en la Sección Oficial deberán estar obligatoriamente subtituladas en inglés. El formato de proyección es DCP no encriptado.
16. Las copias enviadas serán revisadas y agrupadas en discos duros para su posterior proyección en las salas del Festival.
17. Estos discos duros quedarán depositados en el archivo del festival y no serán utilizados para otra proyección salvo autorización expresa de los propietarios de los derechos.
18. Las copias de proyección enviadas digitalmente serán protegidas con las máximas medidas de seguridad para evitar la piratería.



19. Las copias de proyección (DCP) de las películas seleccionadas para participar en la Sección Oficial deberán estar depositadas en el servidor interno de ZINEBI el 11 de octubre de 2024. Esta fecha límite debe ser respetada escrupulosamente con el objeto de que el Festival pueda garantizar la mejor exhibición y subtítulo posible durante las proyecciones del Festival.
20. Los/as productores/as o representantes legales de cada una de las películas seleccionadas deberá remitir los siguientes materiales antes del 15 de octubre de 2024, que ZINEBI podrá utilizar para la promoción de las películas y del Festival:
 - a. Al menos tres imágenes fijas horizontales de la película (en formato JPG o TIFF, con un tamaño de 10 cm x 15 cm y 300 puntos por pulgada).
 - b. Una fotografía de la persona o personas directoras de la película (en formato JPG o TIFF, con un tamaño de 10 cm x 15 cm y 300 puntos por pulgada).
 - c. Posters, *flyers* y material promocional de la película.
 - d. Una lista de diálogos de la película en inglés con sus correspondientes códigos de tiempo.
 - e. Un archivo o el enlace a un tráiler de la película (de una duración máxima de tres minutos).
 - f. Un archivo o un enlace protegido por contraseña a la versión final de la película subtitulada en inglés en alta calidad.

JURADO INTERNACIONAL Y PREMIOS

21. La decisión sobre los premios oficiales recaerá en un Jurado Internacional nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI. Los tres miembros del Jurado de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film serán nombrados por la dirección del Festival. El Secretario del Jurado será designado también por la dirección del Festival y podrá intervenir en sus deliberaciones sin derecho a voto.
22. El Jurado Internacional establecerá su Reglamento interno de acuerdo con la dirección del Festival. Su decisión será definitiva, y no podrá ni dejar desierto ningún premio ni conceder premios *ex aequo*.
23. El Jurado Internacional de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film concederá el Gran Premio ZIFF (12.000€).
24. El Premio del Jurado Joven – ZIFF (2.000€) será concedido por un jurado integrado por estudiantes universitarios y de otros centros de formación.
25. La cuantía económica de los premios será distribuida al 50% entre la compañía productora y el realizador o directora.



26. Las películas premiadas en la 66ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en el Festival en todos los posters, comunicaciones y publicidad, así como en los títulos de crédito de las copias en su comunicación posterior al Festival, incluidas comunicación en redes sociales y otros soportes.
27. Los premios de la 66ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI serán abonados en 2024 con las deducciones fiscales que, en su caso, pudieran corresponderles tras la aportación, por parte del premiado/a, antes del 16 de diciembre de 2024, de un certificado de residencia fiscal que, a efectos de evitar la doble imposición, deberá ser expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia.
28. El presente reglamento se edita en inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión prevalente es la española.
29. La inscripción de cualquier largometraje en la 66ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI implica a la aceptación de las condiciones del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la dirección del Festival, que se atenderá para ello a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Festivales de la FIAPF.

Bilbao, a 15 de marzo de 2024